

**12693** RESOLUCION de 20 de abril de 1993, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 25 de septiembre de 1992, en el recurso contencioso-administrativo número 67/1989, interpuesto por la «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Arturo Soria» (CEAS), contra denegación de declaración de interés social.

En el recurso contencioso-administrativo número 67/1989, interpuesto por la Sociedad Cooperativa de Enseñanza Arturo Soria (CEAS), contra denegación de declaración de interés social, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia, en fecha 25 de septiembre de 1992, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Olivares de Santiago, en nombre y representación de la «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Arturo Soria» (CEAS), contra el Real Decreto del Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 1988 —ya descrito en el primer fundamento de Derecho—, debemos declarar y declaramos tal Real Decreto contrario a Derecho, y, en su consecuencia, lo anulamos y declaramos de "interés social" la adquisición por dicha Cooperativa del inmueble del Centro CEAS de la calle Duque de Tamames, número 9, y Manuel María Iglesias, sin número, de Madrid. Y desestimamos en lo demás el presente recurso contencioso-administrativo. Y sin costas.»

Dispuesto por Orden de 22 de marzo de 1993 el cumplimiento de la citada Sentencia en sus propios términos,

Esta Dirección General, ha resuelto la publicación del fallo de la misma para general conocimiento.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 1993.—la Directora general, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Régimen Jurídico de los Centros.

**12694** RESOLUCION de 23 de abril de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en 14 de abril de 1992, relativa al recurso interpuesto por la Maestra doña Esperanza Bellver Montero contra el concurso 1.987/1988.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de abril de 1993, referente a la sentencia de 14 de abril de 1992, dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, relativa al recurso número 59.817, formulado por la Maestra doña Esperanza Bellver Montero contra la Orden de 26 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 21 de noviembre), por la que fueron anulados diversos destinos concedidos en los concursos de traslados resueltos en 30 de mayo anterior («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 30 de junio),

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José Antonio Abad de Lucas, en nombre y representación de doña Esperanza Bellver Montero, contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia citadas en el encabezamiento de la presente, declaramos que la resolución impugnada, Orden de 26 de octubre de 1988, que anula el nombramiento de doña Esperanza Bellver Montero para la vacante de Munera (Albacete), no es conforme a Derecho y como tal la anulamos, declarando el derecho de la recurrente a ser nombrada definitivamente titular de Munera (Albacete), con todos los efectos económicos y funcionariales desde el 1 de septiembre de 1988, y que, una vez efectuado tal nombramiento y respetados sus legítimos derechos, que la Administración obre en consecuencia respecto a la supresión de dicha plaza, sin hacer expresa condena en costas.»

Madrid, 23 de abril de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

**12695** RESOLUCION de 27 de abril de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1/180/1993, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 1/180/1993, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Jorge Alberto Cartier Díaz, contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de homologación del título de Médico Especialista en Anestesiología, obtenido en la República Argentina, al correspondiente español,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 27 de abril de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**12696** RESOLUCION de 27 de abril de 1993, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la Resolución de 18 de febrero de 1993, por la que se anulan ocho títulos de Bachiller por extravío de los originales, correspondientes a: Doña Carmen Agüero Carrasco, don Alberto Cao Novelle, doña Laura Egido Español, doña Olaya María González Melero, don Javier Oblanca González, don Domingo Javier Redondo Gómez, doña Alexia Yolanda del Río Carrasco y doña Pilar Sánchez Burón.

Advertido un error en el texto de la Resolución de 18 de febrero de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 de marzo, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

En la página 8503, donde dice: «Alexia Yolanda del Río Carrasco», debe decir: «Alexia Yolanda del Río Casado».

Madrid, 27 de abril de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Subdirector general de Educación Permanente.

**12697** RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Flerida Astine Paniagua Aristy, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 1.368/1991.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 1.368/1991, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 6 de abril de 1990 por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña Flerida Astine Paniagua Aristy, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a doña Flerida Astine Paniagua Aristy, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 30 de abril de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**12698** RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Gloria Dolores Meléndez Pérez, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 938/1991.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 938/1991, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de febrero de 1990 por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña